



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00634/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 583)
Pieza Administrativa E Nro. 513- - 2026- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13102
Fecha: 20/04/26
Apertura: 23/4/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 583/2026 312 - Llamado Nro 2) El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar. La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I). Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Alquiler set de extracción de moreland. Unidad x1.00 >> (1) un set moreland.	1.00
0	2 U Drape . Unidad x1.00 >> (1) un u drape.	1.00
0	3 loban. Unid x1.00 >> (1) un ioban.	1.00
1	4 PROTESIS PARA RTC NO CEMENTADA CON TALLO DE FIJACI-SIA. UN >> una protesis de cadera de fijacion distal con opcion modular vastagos	1.00
2	curvos y rectos modulos con opcion cementada y no cementada/copa multihole			
3	metal trabexular/ una cabeza metalica 32-36.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 22/04/2026-23:59HS
Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:DIRCOMPRAS@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: CLÍNICA SAN JORGE- DR. RANCAN FRANCISCO- CALLE ONACHAGA N°184 USHUAIA (CP 9410).
Vigencia del contrato: INMEDIATA
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR